

BALANCE SOCIAL Nº 1

AL 30/06/2022

✓ Datos Institucionales que nos IDENTIFICAN

La Cooperativa 16 de Octubre presta servicios de energía eléctrica, agua potable y saneamiento en las localidades de Esquel y Trevelin, en la provincia del Chubut.

La denominación legal de la empresa es Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo «16 de Octubre» Limitada y su domicilio legal se encuentra en la localidad de Trevelin.

Sus oficinas de atención al público se encuentran en Belgrano 796, de Esquel y Perito Moreno 150, de Trevelin.

Inscripta ante el INSTITUTO NACIONAL ACCION COOPERATIVA Y MUTUAL (INACyM) bajo la matrícula número 3629, y ante la Dirección General Impositiva con la CUIT número 30-58699418-9, como responsable inscripto ante el IVA, y exenta del impuesto a las ganancias, la Cooperativa 16 de Octubre se encuentra asociada a la Federación Chubutense de Cooperativas.

✓ INTRODUCCIÓN

“El desafío numero uno de los administradores de recursos humanos es lograr el mejoramiento de las organizaciones de que formamos parte haciéndolas más eficientes y más eficaces” Lic. Selva Mir

Las bases mismas de una Institución están cimentadas en un buen grupo humano, combinadas con otros recursos. La correcta administración de los mismos trasciende el ámbito de la empresa cooperativa, para alcanzar el ámbito familiar, escolar, y la comunidad en su totalidad. Es necesario entonces diagramar y diseñar un sin número de actividades que nos impulsen en pos de objetivos que vistos de manera lineal pueden verse como idealizaciones de objetivos macros:

- Servicios eficientes, en Distribución de Energía Eléctrica, Alumbrado Público, Agua Potable, Cloacas y Plantas de Tratamiento de Líquidos Cloacales.

Pero que el camino hacia ese objetivo se traduce en muchas y variadas actividades, tanto internas para con el personal, con la Dirección de la empresa, como con la Comunidad.

El presente trabajo, es una primera aproximación, que pretende ser una herramienta que en el futuro nos permita mejorar, midiendo aspectos que habitualmente permanecen ajenos a los clásicos análisis económicos pero que en la vida diaria de una empresa como la Cooperativa toman una transcendencia especial.

✓ **ESTRUCTURA INSTITUCIONAL**

El Consejo de Administración es el **órgano institucional de gestión y administración** de la Cooperativa 16 de Octubre. Está formado por doce consejeros titulares y cuatro suplentes, más un representante por cada municipio. **Los consejeros son elegidos por la Asamblea General de Delegados** y su mandato se extiende por tres ejercicios, por lo que el Consejo de Administración se renueva anualmente por tercios.

➤ **El Consejo de Administración, integrado por:**

PRESIDENTE:	Miguel Ángel Illuminati
VICEPRESIDENTE:	Adolfo Omar Olguín
SECRETARIO:	Rodolfo Omar Aleuy
PROSECRETARIO:	Víctor Ramón Tejada
TESORERO:	Néstor Rodolfo Cabezas
PROTESORERO:	Edgardo Alexis Ganga
VOCALES:	1° José L. Fernando Veuthey
	2° Patricia Graciela Alcucero
	3° Pablo Alberto Asorey
	4° Crhistian René Williams
	5° Jorge Luis Kovacevich
	6° Víctor Hugo Ledesma
Representante municipal de Esquel	Vacante
Representante municipal de Trevelin	Vacante

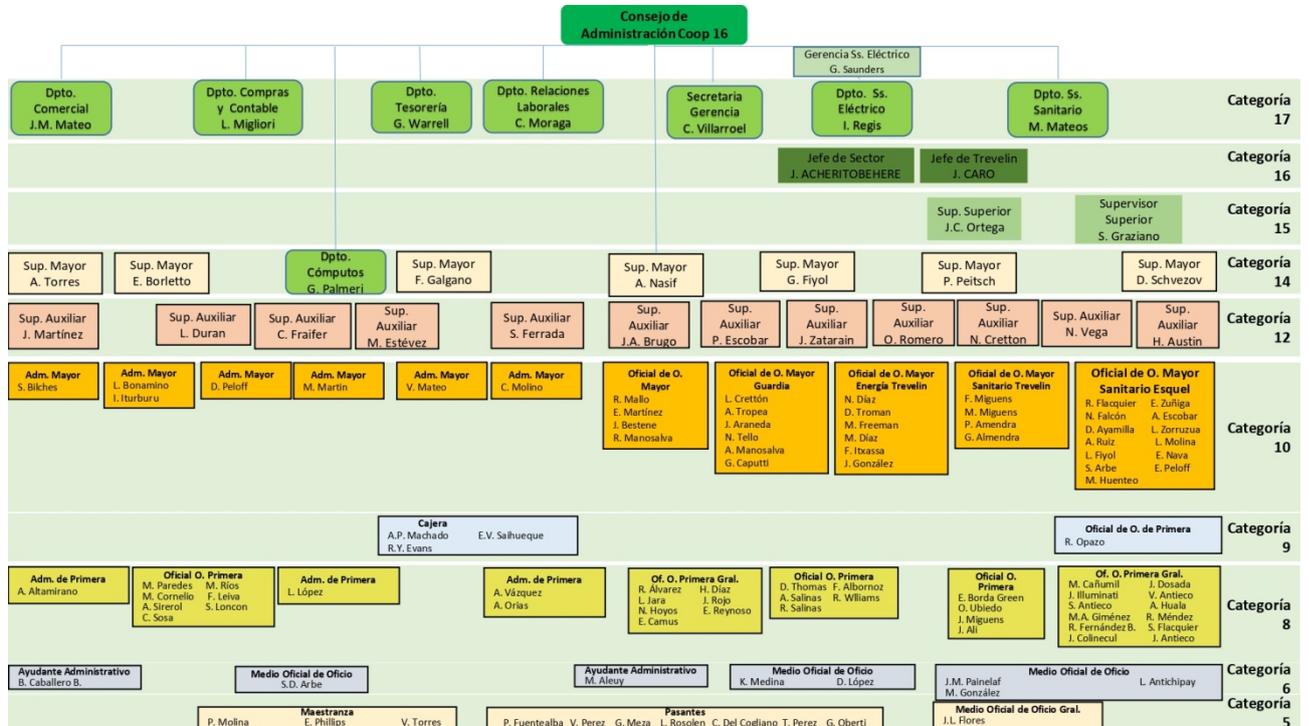
➤ **La Sindicatura**

La Sindicatura es el **órgano de fiscalización privada de la cooperativa**. No es parte del Consejo de Administración y su función es verificar que el Consejo cumpla con la ley, el estatuto social, los reglamentos internos y el mandato resuelto por la asamblea. **Resulta atribución de los síndicos verificar y facilitar el ejercicio de los derechos de los asociados.**

Integrada por:

Integrantes de la Sindicatura	
Titular	Susana Aurora Domínguez
Titular	Sebastián Esteban Magni
Titular	Alejandro Guillermo Braig

✓ ESTRUCTURA FUNCIONAL: (organigrama)



PRINCIPALES LÍNEAS DE ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL

La Cooperativa centra su accionar en el Objeto Social determinado en su estatuto:

ARTICULO 5º: La Cooperativa tendrá por objeto:

- a) Proveer energía eléctrica destinada al uso particular y público, comprendiendo tanto el servicio urbano como el rural, ya sea residencial, comercial u otros; a tales efectos podrá adquirirla o generarla, introducirla, transformarla y/o distribuirla.
- b) Prestar el servicio de distribución de agua potable para el uso particular y público, ya sea residencial, comercial u otros; como asimismo el servicio de recolección de aguas servidas y efluentes.
- c) Ejecutar por administración o por medios de contratos con terceros las obras necesarias para la conservación, ampliación o mejoramiento de las instalaciones básicas, redes, plantas de tratamiento, estaciones de transformación y todo otro bien que la Cooperativa utilice para la prestación de los servicios, ya sean bienes propios o ajenos.
- d) Adquirir en el mercado los materiales y demás elementos necesarios para la construcción, ampliación o mejoramiento de bienes relacionados con los servicios prestados con destino a su empleo por la Cooperativa, o al suministro a los Asociados.
- e) Prestar el servicio de distribución y administración de gas, ya sea por cuenta propia o mediante contrato con terceros.
- f) Promover la construcción y construir por administración o por medio de contratos con terceros, una red de distribución de gas domiciliaria, ya sea por el sistema de almacenamiento a granel o por conexión a gasoducto.
- g) Gestionar ante las autoridades públicas la realización de las obras viales y demás obras públicas que se consideren necesarias.
- h) Prestar otros servicios tales como telefónicos, obras de pavimentación, alumbrado público y todo otro que promueva el bienestar de los Asociados y de la comunidad.
- i) Adquirir viviendas individuales o colectivas o construirlas sea por administración o por medio de contrato con terceros para entregarlas en uso o en propiedad a los Asociados, como así también adquirir terrenos destinados a viviendas.
- j) Solicitar ante instituciones oficiales o privadas los créditos necesarios para la construcción de la vivienda y gestionarlos en nombre de los Asociados para los mismos fines.
- k) Proporcionar a sus Asociados el asesoramiento en todo lo relacionado con el problema de la vivienda, brindándoles los servicios técnicos y la asistencia jurídica necesarios.
- l) Contratar seguros para sus Asociados y su personal con las empresas dedicadas a la actividad aseguradora.
- l) Adquirir o producir por cuenta propia para ser distribuidos entre sus Asociados, artículos de consumo, de uso personal y del hogar, pudiendo celebrar convenios con comercios o reparticiones públicas con el objeto de obtener beneficios para sus Asociados en la adquisición de dichos bienes.
- m) Realizar toda operación en beneficio de los Asociados dentro del espíritu del principio de la cooperación y de este estatuto; promover y difundir los principios y la práctica del cooperativismo. La Cooperativa podrá prestar servicios a no Asociados en las condiciones que establezcan el reglamento interno o reglamentos a dictarse, y con sujeción a lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 42 de la Ley 20.337.
- n) Prestar y administrar el servicio de sepelio, por cuenta propia o mediante contrato con terceros.

El Consejo de Administración, tiene en estudio la Misión y Visión de la Cooperativa

Alcance y Cobertura del Balance Social Cooperativo

Número de Publicación: Primer Balance Social Cooperativo

Período Alcanzado: De 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022.

Alcance Geográfico: Área de influencia de la Cooperativa 16 de Octubre Lda.

Localidades: Esquel, Trevelin y sus parajes del Departamento Futaleufu, Provincia de Chubut, República Argentina.

Periodicidad: El reporte tendrá una periodicidad con presentación anual.

Lineamientos y Estándares utilizados: El presente reporte sigue los lineamientos establecidos por Cooperativas de las Américas, Región de la Alianza Cooperativa Internacional, haciéndose una adaptación a las características de la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Consumo y Vivienda "16 de Octubre" Limitada.

En base a ello se toman para su medición:

- Los Principios Cooperativos, según la Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).

También se consideran:

- Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

Análisis de materialidad: Se realizaron análisis de materialidad y verificación en función de los Principios Cooperativos, los cuales cuentan con distintas Dimensiones e Indicadores para su medición y evaluación que permiten brindar toda la información relevante y necesaria para todos los grupos de interés.

Referencias: Dentro del presente Balance Social Cooperativo, la palabra "Cooperativa" hace referencia a la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Consumo y Vivienda "16 de Octubre" Limitada. Por el significado de otros términos se puede consultar el Glosario.

EL BALANCE SOCIAL COOPERATIVO

El Balance Social Cooperativo (**BSC**) es un instrumento que les permite a las cooperativas evaluarse y al mismo tiempo rendir cuentas a todos los grupos de interés en relación con el cumplimiento de sus principios.

Principales Objetivos y destinatarios

Las COOPERATIVAS nacen para satisfacer NECESIDADES de sus asociados y para lograrlo se basan en VALORES que guían la forma de satisfacer dichas necesidades.

Señalamos como principales los siguientes **Valores Cooperativos**:

- ▲ La Ayuda Mutua
- ▲ La Solidaridad
- ▲ La Responsabilidad
- ▲ La Equidad
- ▲ La Democracia
- ▲ La Igualdad

Una *Cooperativa* es una asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales mediante una organización de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

Tiene **7 principios** que ponen en práctica los Valores, están definidos por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) y son comunes a todas las formas de organización cooperativa:

- 1er. Principio: **MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA.**
- 2do. Principio: **CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS.**
- 3er. Principio: **PARTICIPACION ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS.**
- 4to. Principio: **AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA**
- 5to. Principio: **EDUCACIÓN, ENTRENAMIENTO E INFORMACIÓN.**
- 6to. Principio: **COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS.**
- 7mo. Principio: **COMPROMISO CON LA COMUNIDAD.**

HERRAMIENTA

El Balance Social es una herramienta para MEDIR el CUMPLIMIENTO DE CADA PRINCIPIO y PODER SABER si la COOPERATIVA los lleva a la PRÁCTICA y cumple con una mirada más integradora y abarcativa que va más allá de los resultados económicos, integrando lo Social.

DESTINATARIOS

Está dirigido a todos aquellos que tienen interés con el accionar de la cooperativa: asociados, terceros y la comunidad para mostrarles de la forma más transparente lo que se hace, cómo se lo hace y lo que nos proponemos para seguir creciendo.

FIN

Con el fin de reforzar la Identidad como Cooperativa, establecer nuevos puentes de diálogo con los asociados y grupos de interés, evaluar lo que es y lo que hace, abrirse a una mejora continua, enfocándose cada vez más y mejor en sus objetivos.

Este trabajo **se ha realizado** para:

- Conocer más a la cooperativa, su entorno y las relaciones que establece.
- Detectar y analizar los problemas. Conocer sus causas y consecuencias. Evaluar su importancia y urgencias.
- Desarrollar acciones concretas poniendo metas de crecimiento.

El Presente **Balance Social**:

- ✓ Fue confeccionado según modelo, Alianza Cooperativa Internacional (ACI).



LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y EL BALANCE SOCIAL.

La Asamblea General de las Naciones Unidas propone la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 objetivos que deben orientar las políticas de desarrollo durante quince años, desde su aprobación en septiembre de 2015.

Es de gran significancia buscar nexos y complementariedades entre los ODS y los principios del asociativismo, es un camino valorativo y pragmático en favor del desarrollo sostenible de las personas, de la Economía Social y Solidaria y sus comunidades.

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de esta cooperativa a lo largo de su vida y que aun continúan siendo de gran importancia son:

- salud y bienestar;
- educación y calidad;
- igualdad de género;
- agua limpia y saneamiento;
- energía asequible y no contaminante;
- trabajo decente y crecimiento económico;
- Acción por el clima
- Vida de Ecosistemas terrestre
- Industria, innovación e infraestructura;
- Reducción de las desigualdades,
- Ciudades y comunidades sostenibles;
- Producción y consumo responsables;
- Paz, justicia e instituciones sólidas;
- Alianzas para lograr los objetivos.

Observamos que todos los ODS son esenciales y cada uno tiene una meta específica, pero deben tomarse de modo sistémico, dado que son interdependientes y se potencian mutuamente para generar impacto; al igual que se apoyan y están alineados a los valores y los principios de la solidaridad.

Nos proponemos observar y planificar nuestra institución utilizando también estos objetivos de Desarrollo Sostenible como guía práctica y compromiso concreto con los mismos.



Principio 1:

“ASOCIACIÓN VOLUNTARIA”

"Fortalecemos el Vínculo Asociativo"

"Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capacitadas para utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de asociarse, sin discriminación por motivos de sexo, raza, situación social, política o religiosa".



Relaciones del 1er. Principio con los ODS

*La **reducción de las desigualdades**, basadas en los ingresos, el **género**, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, la raza, la clase, el origen étnico, la religión y la oportunidad amenazan el desarrollo social y económico a largo plazo, afectan a la reducción de la pobreza y destruyen el sentimiento de plenitud y valía de las personas.*

El empoderamiento de las mujeres y las niñas es fundamental para impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo social.

El desarrollo sostenible depende de que a nadie se prive de oportunidades, de servicios y de la posibilidad de una vida mejor.

Evaluaremos en este principio:

- 1.1. Los asociados a la Cooperativa, el ingreso y egreso.
- 1.2. Objetivos de Mejora para el año 2022-2023.

1.1 Los Asociados a la Cooperativa, Ingreso y Egreso.

- ❖ **Esquel**, Fundada el 25 de febrero de 1906 y a fines de diciembre de 2021 cuenta con **46.047** habitantes aproximadamente. **Trevelin**, Fundada el 25 de noviembre de 1885 y a fines de diciembre de 2021 cuenta con **7.908** habitantes aproximadamente.
- ❖ **La COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO "16 DE OCTUBRE" LTDA.** nació en 1954 y al 30 de Junio de 2022 cuenta con **22.134** asociados.



En el período del 01/07/2021 al 30/06/2022:

- a. Entre los asociados que dejaron de pertenecer y los que se incorporaron, suman un número de 488 asociados más:
 - ✓ un incremento del **2,3%** con respecto al año anterior (21.646).

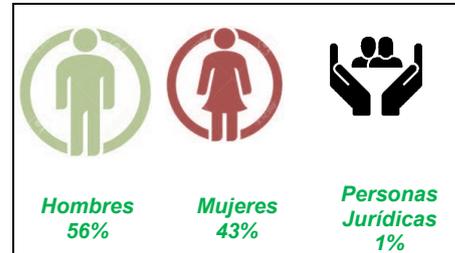
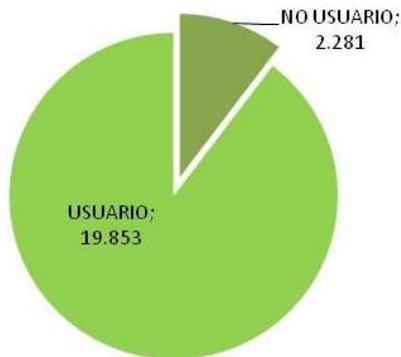
*El **41 %** de sus habitantes tienen un compromiso asociativo con la cooperativa.
Un índice que muestra un alto grado de vinculación de la cooperativa con el territorio.*

La composición de la base societaria:

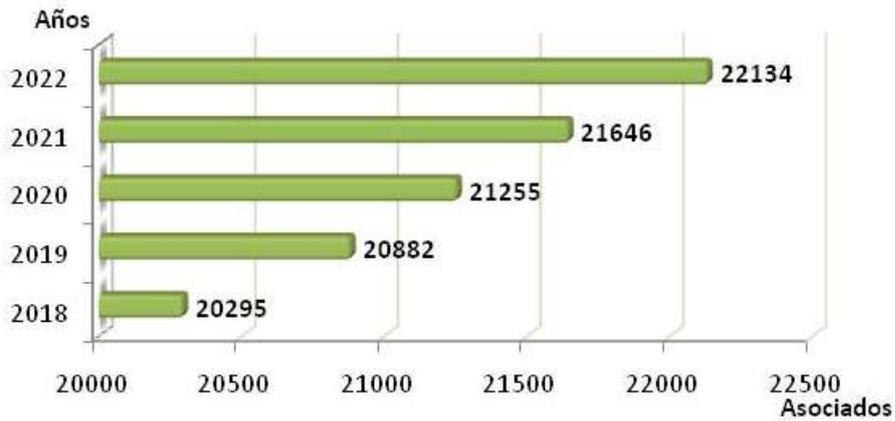
- ✓ un 43% (**9.550**) son mujeres,
- ✓ un 56% (**12.428**) son hombres,
- ✓ el 1% (**156**) lo componen personas jurídicas –*públicas y privadas*–.

Gráfico N° 1: Composición de los asociados.

Cantidad de Socios: 22.134



Evolución de Asociados



1.2 OBJETIVOS de MEJORAS para el año 2022-2023:

- ✓ *Ingreso de Asociados:*
 - *Gestionar la Membresía compartida en forma permanente, con cada asociado que ingresa.*
 - *Instalar la "Recepción del Asociado".*

Principio 2: “CONTROL DEMOCRÁTICO por los ASOCIADOS”

Partiendo de que las cooperativas son organizaciones gestionadas democráticamente por las personas asociadas, quienes participan activamente fijando sus políticas y tomando decisiones.

*La palabra **democracia** es esencial a lo cooperativo.
Cada asociado participa con un voto.*

Los hombres y mujeres elegidos para dirigir a su cooperativa responden ante el resto de los asociados por sus acciones.



Relaciones del 2do.Principio con los ODS

*La **paz, justicia e instituciones sólidas**, mediante la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la accesibilidad a la justicia para todos y la creación instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.*

Los funcionarios electos deben rendir cuentas de su actuación, se debe ejercer el derecho a la libertad de información y compartir opinión con los representantes electos, impulsar el cambio – promover la inclusión y el respeto hacia las personas de diferente procedencia, origen étnico, religión, género, orientación sexual u opinión.

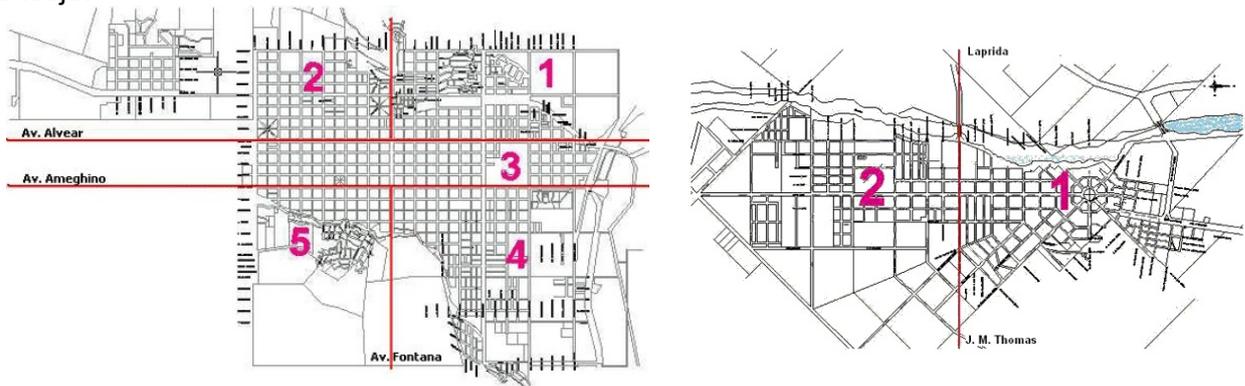
*La naturaleza democrática y equitativa del cooperativismo hace de este objetivo el suyo propio dentro de la **Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo «16 de Octubre» Limitada**.*

Lo que Evalúa este principio:

- 2.1. La Participación en las Asambleas.
- 2.2. Accesibilidad a los cargos sociales: Consejo de Administración y Sindicatura.
- 2.3. Información sobre los colaboradores.
- 2.4. Objetivos de Mejora para el año 2022-2023.

2.1 Participación en las Asambleas

Los Delegados son los representantes de los asociados en sus respectivos Distritos. Existen dos (2) distritos electorales en Trevelin y cinco (5) en Esquel. Cada distrito cuenta con un (1) delegado cada cien (100) asociados. Los delegados tienen, como responsabilidad principal, la de participar en las asambleas ordinarias o extraordinarias que se realicen. Deberán elegir a los integrantes del Consejo de Administración, analizar los balances anuales y evaluar en general la actuación del Consejo.



Por la cantidad de Asociados a la cooperativa, las asambleas se realizan con la participación directa de los asociados a través de delegados.

En el año 2021, se realizó una (1) Asamblea Ordinaria, esto debemos aclarar que se realizo en marco de la pandemia, donde participaron delegados.

La participación de asociados en este evento, por intermedio de los Delegados Distritales. Cooperativa 16 de Octubre Ltda., debe desarrollar políticas activas para incrementar los niveles de participación en esta instancia.

2.2 Accesibilidad a los cargos sociales

Las Asambleas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias y serán constituidas exclusivamente por Delegados Distritales elegidos en Asambleas Electorales de Distrito. Los asociados podrán asistir a las asambleas en calidad de simples observadores. La Asamblea General Ordinaria deberá realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio y deberá elegir Consejeros y Síndicos, sin perjuicio de los demás asuntos incluidos en el orden del día. Todos los asociados pueden aspirar al desempeño de los cargos de administración y fiscalización previstos por este estatuto, siempre que reúnan las condiciones de elegibilidad requeridas por el Estatuto.

Estas Asambleas se realizarán para designar los DELEGADOS DE CADA DISTRITO que luego participarán de la Asamblea General de Delegados. Para ello se realizarán asambleas electorales en cada uno de los distritos de Esquel y Trevelin.

2.2.1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

El Consejo de Administración es el órgano institucional de gestión y administración de la Cooperativa 16 de Octubre. Está formado por doce consejeros titulares y cuatro suplentes, más un representante por cada municipio. Los consejeros son elegidos por la Asamblea General de Delegados y su mandato se extiende por tres ejercicios, por lo que el Consejo de Administración se renueva anualmente por tercios.

En la *Cooperativa 16 de Octubre Ltda.*, el Consejo de Administración se integra de la siguiente forma:

- Consejeros Titulares: 12 (Doce)
- Consejeros Suplentes: 4 (Cuatro)
- Representante Municipalidad de Esquel: 1 (Un Titular y Un Suplente)
- Representante Municipalidad de Trevelin: 1 (Un Titular y Un Suplente)

Observamos...

- Nuevos consejeros en 2021: **8**
- Promedio de permanencia en el cargo: **3** años
- Porcentaje de Recambio Anual: **33,3** % (por tercios)
- Género en el Consejo de Administración:
 - **1** Mujeres, **8**%
 - **11** Hombres, **92**%



Considerando que el 43% de la base societaria son mujeres, éstas se encuentran sub representadas con una proporción menor de mujeres consejeras.

- Edad promedio: **58** años
- Cantidad de reuniones en el año: **46**
- Promedio de asistencia a reuniones: **11** consejeros, **95**%.
- Cantidad de Hs. de reunión en el año **61**Hs.
- Horas dedicadas a la función: **1.112** Hs.

El Consejo de Administración está integrado por mayoría de Hombres, debiendo procurarse en forma progresiva una mayor participación de la mujer.

La tarea de Dirección y Fiscalización conlleva un gran esfuerzo y dedicación cuyos resultados se observan reflejados en el impacto que la Cooperativa tiene en las comunidades de influencia.

2.2.2 SINDICATURA

La Sindicatura es el órgano de fiscalización privada de la cooperativa. No es parte del Consejo de Administración y su función es verificar que el Consejo cumpla con la ley, el estatuto social, los reglamentos internos y el mandato resuelto por la asamblea. Resulta atribución de los síndicos verificar y facilitar el ejercicio de los derechos de los asociados.

- Permanencia en el cargo: **3** años
- Género en la Sindicatura:
 - **3** Síndicos Titulares y **3** Síndicos Suplentes:

- ✓ **33%** mujeres y **67 %** hombres
- Edad promedio en la Sindicatura: **51** años
- Cantidad de reuniones del Consejo de Administración en las que participaron: **46**
- Cantidad de Hs. dedicadas al cargo: **740** Hs.

Se destaca la participación de la Sindicatura en reuniones del Consejo de Administración.

2.3 Información sobre los colaboradores

2.3.1 Cantidad de colaboradores en la cooperativa (empleados de planta, contratados y pasantes): **137**

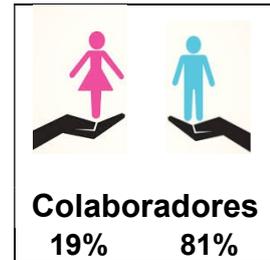
2.3.2 Cantidad de empleados "asociados": **91**

2.3.3 Género:

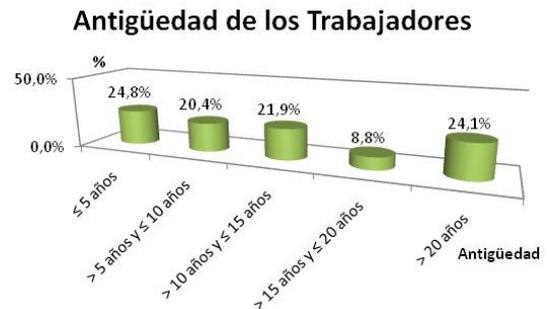
- Mujeres: **26**, **19%**
- Hombres: **111**, **81%**

2.3.4 Edad promedio: **41** años.

2.3.5 Antigüedad promedio: **13** años.

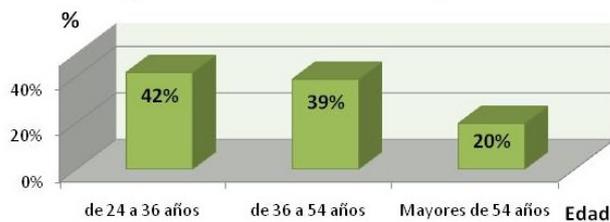


Antigüedad	Cantidad	%
≤ 5 años	34	24,8%
> 5 años y ≤ 10 años	28	20,4%
> 10 años y ≤ 15 años	30	21,9%
> 15 años y ≤ 20 años	12	8,8%
> 20 años	33	24,1%
Total	137	100%



2.3.6 Menos de 36 años: **57**

Rango de Edad de los Trabajadores



2.3.7 Colaboradores sindicalizados: **93**, **68 %**

Nivel de Formación de los Trabajadores

2.3.8 Nivel de Formación:

- Primarios **30**
- Secundarios **79**
- Terciario / Universitario **28**



2.3.9 Inversión promedio anual en capacitación por colaborador de forma directa: \$ **19.672.-**

La Cooperativa deberá prestar atención en el desarrollo de sus Colaboradores, pues la calidad de los servicios está directamente relacionada con la calidad del Potencial Humano.

El desarrollo de un plan de capacitación será estratégico, pues ha sido poco significativa la inversión realizada en este rubro.

2.3.10 Asesores en la Cooperativa: **9**

✓ 4 Mujeres, **44,4%**

✓ 5 Hombres, **55,6%**

2.3.11 Fondo de Acción Asistencial y Estímulo al Personal:

No existen inversiones de fondo para estímulo al personal y fondo de educación y capacitación cooperativa, por cuanto que en la Asamblea Ordinaria del día 18 de noviembre de 2021 no se distribuyeron excedentes repartibles.-

2.4 Objetivos de Mejoras para el año 2022-2023

- Generar nuevos espacios de participación para Mujeres y Jóvenes.
- Incrementar la participación en las asambleas.
- Mejorar los estándares de respuesta en cada servicio.

Principio 3: “Participación Económica de los Asociados”

Los asociados contribuyen equitativamente a la formación del capital de su Cooperativa y lo controlan democráticamente.

Relaciones del 3er.Principio con los ODS



La **pobreza** se manifiesta en el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la **educación de calidad** o la **salud**.

También se encuentran la discriminación y la exclusión social que incluye la ausencia de la participación de los pobres en la adopción de decisiones, especialmente de aquellas que les afectan, la no accesibilidad a un **trabajo decente** (con un ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias; que ofrezca mejores perspectivas de desarrollo personal).

Como seres humanos, nuestro **bienestar** está vinculado al de las demás personas el aumento de la **desigualdad**, **no ejercer la producción y el consumo responsable** son perjudicial para el **crecimiento económico** y socava la cohesión social, lo que incrementa las tensiones políticas y sociales y, en algunos casos, impulsa la inestabilidad y los conflictos.

Mediante las políticas activas de la Cooperativa “16 de Octubre” Ltda. en torno a la riqueza que genera y distribuye localmente apunta a reducir la pobreza en sus múltiples expresiones, Evaluaremos en este principio **nuestra Fortaleza económica y su incidencia local**, enfocando a una digna calidad de vida para cooperar con la sostenibilidad de la comunidad formando parte de la dinámica productiva de la localidad, generando prosperidad compartida y estabilidad social sin perjudicar el medio ambiente.

Evaluaremos, en particular:

- 3.1. El Capital Social como propiedad común.
- 3.2. La Asignación de los excedentes.
- 3.3. El Valor Agregado Cooperativo (VAC).

3.1 El Capital de la Cooperativa es de \$ 366.048.532,56.-, con un **Patrimonio Neto** de \$ 3.014.284.542,75.-

3.2 Asignación de Excedentes, repartibles y no repartibles

El Ejercicio económico 2022 no tuvo excedentes repartibles.

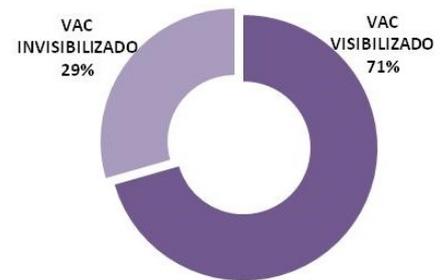
3.3 El Valor Agregado Cooperativo (VAC)

El VAC muestra las acciones que realiza la Cooperativa "16 de Octubre" Ltda. para brindar a sus asociados y comunidad beneficios en forma directa o indirecta.

Estas acciones se pueden visualizar en ahorros, bonificaciones, mejoras en la calidad de servicios, en la calidad de vida personal, de la comunidad y del medioambiente, compra local, etc.

Tiene una parte que es más fácil visibilizar (VAC visibilizado) y otra menos (VAC Invisibilizado) que también aporta, enriquece y llena de valor la acción de la Cooperativa en la Comunidad.

Valor Agregado Cooperativo. Total \$ 1.674.867.902



3.3.1 VAC TOTAL \$ 1.674.867.902.-, 100%

VAC VISIBILIZADO \$ 1.181.360.559.-, **70,53 %**
 VAC INVISIBILIZADO \$ 493.507.343.-, **29,47 %**

3.3.2 VAC VISIBILIZADO: \$ 1.181.360.558,62.-, 100%

Al Potencial Humano \$ 1.070.340.173,62; **90,60 %**

Aportes Seg. Social Trab. Aut. Cons.	1.283.001,95
Capacitación Personal	543.086,43
Cargas Sociales Jefatura	17.583.162,06
Cargas Sociales Personal Operativo	176.104.188,46
Cargas Sociales Toma Estado	9.294.068,76
Gastos en Personal	2.796.859,91
Honorarios Consejeros	28.400.952,76
Honorarios Profesionales	9.646.140,55
Honorarios Síndicos	4.440.263,61
Provisión Ropa de Trabajo	7.513.021,56
Seguridad	4.034.371,04
Sueldos Jefatura	75.375.450,21
Sueldos Personal Operativo	702.562.666,83
Sueldos Toma Estados e Inspectores	30.762.939,49

1.070.340.173,62

Al Sector Financiero \$ 19.166.954,69; **1,62 %**

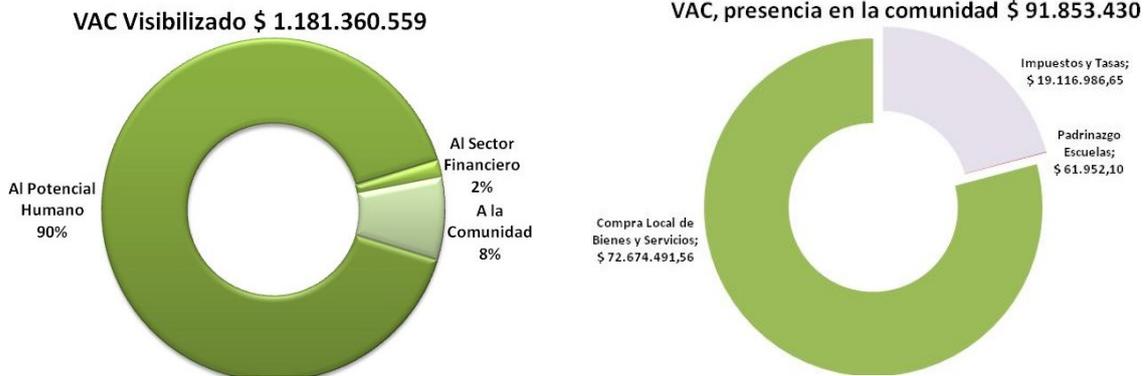
Gastos Bancarios	13.080.760,71
Gastos Varios	6.086.193,98

19.166.954,69

A Asociados y Comunidad: \$ 92.890.078,62; **7,78%**

Impuestos y Tasas	19.116.986,65
Padrinazgo Escuelas	61.952,10
Compra Local de Bienes y Servicios	72.674.491,56

91.853.430,31



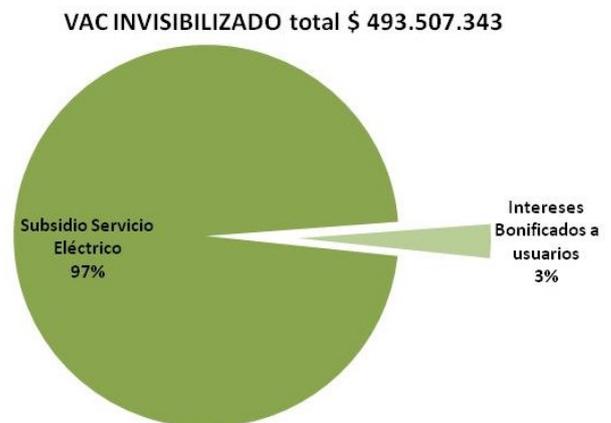
3.3.3 VAC INVISIBILIZADO total \$ 493.507.343; 100 %

Subsidio Servicio Eléctrico \$ 479.423.884; **97,15 % (1)**

Intereses Bonificados a usuarios \$ 14.083.459; **2,85 % (2)**

- (1) Servicio Eléctrico: El total de los subsidios desagregados en la facturación de CAMMESA en el período \$ 479.423.884.-
- (2) Intereses a Usuarios por mora, están por debajo de los intereses de mercado (Adelantos en Cuentas Corrientes – Garantías B – Banco del Chubut S.A.) en el orden del 80% con respecto a la tasa de referencia. *Los **intereses bonificados** a los usuarios, por sostener una tasa significativamente menor que la del mercado para el pago de los servicios adeudados durante el año 2021-2022.*

A efectos de establecer la metodología y su significatividad, a lo detallado en el VAC Invisibilizado, además se debe considerar los diferenciales de tarifas, descuentos a instituciones, los cambios de luminarias en espacios públicos, entidades y clubes deportivos. Cesión de instalaciones a entidades y grupos locales. Además de la adquisición de equipamiento de nuevas tecnologías para distribución y gestión del suministro, que conforman el siguiente indicador.



En 2021-22, el total facturado por la Coop. 16 de Octubre Ltda. a sus usuarios, ingresando por el prestación de sus servicios, ascendió a **\$ 1.139.034.497.-**.

El VAC representa el 147 % del total facturado.

Esto es sin considerar las compras a grandes proveedores no locales que la cooperativa realizó por los insumos básicos para prestar servicios.

*Es decir, que la Coop. 16 de Octubre Ltda. generó valor agregado local, para sus asociados y la comunidad, por más del **47%** de lo aportado por todos ellos para el desarrollo de los servicios.*

*Este es un **aporte directo** que la cooperativa realiza a su localidad, **contribuyendo al desarrollo local, generando valor agregado en la comunidad**, mejoras en la calidad de servicios, en la calidad de vida de los habitantes, ahorros por mejoras en tarifas, bonificaciones especiales a distintos grupos de interés, aportes a instituciones, proveedores locales, sueldos, etc.*

Principio 4:

“Autonomía e Independencia”

Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda controladas por sus asociados. Si intervienen en acuerdos con otras organizaciones lo hacen en términos que asegure el control por parte de los asociados y mantengan la autonomía cooperativa.



Relaciones del 4to.Principio con los ODS

Las comunidades locales pueden renovar y planificar sus ciudades y asentamientos humanos con miras a fomentar la cohesión comunitaria y la seguridad de las personas estimulando la innovación y el empleo, creando instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. De esta manera, todos los ciudadanos gocen de una digna calidad de vida y formen parte de la dinámica productiva de la ciudad generando prosperidad compartida y estabilidad social sin perjudicar el medio ambiente.

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades mediante sus organizaciones deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente, oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.

Asimismo, el aumento de la productividad laboral, la reducción de la tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes, y la mejora del acceso a los servicios financieros para gestionar de manera autónoma e independiente los ingresos, acumular activos y realizar inversiones productivas son componentes esenciales de un crecimiento económico sostenido e inclusivo.

Del documento de los Estados Contables del Ejercicio N° 68, podemos evaluar el cumplimiento de este principio, observando en particular que:

A partir de los Estados Contables se acredita la independencia económica y financiera de la cooperativa que le ha permitido:

- a. esto es actuar con libertad e independencia en el acceso a los diversos servicios financieros,*
- b. proporcionar a los asociados condiciones financiera superiores a las que ofrece el mercado y*
- c. efectuar inversiones que permitieron un crecimiento económico sostenido en el cumplimiento de su objeto social.*

Principio 5:

“Educación, Capacitación e Información”

Las cooperativas brindan educación y capacitación a sus asociados, directivos, empleados y funcionarios de manera que puedan contribuir efectivamente a su desarrollo.

Informan al público en general particularmente a los jóvenes y a los líderes de opinión acerca de la naturaleza y los beneficios de la cooperación.



Relaciones del 5to. Principio con los ODS

La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. Además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo.

Cuando las personas pueden acceder a una **educación de calidad**, pueden escapar del ciclo de la pobreza. Por consiguiente, la educación contribuye a **reducir las desigualdades** y a lograr la igualdad de género, empodera a las personas de todo el mundo para que lleven una vida más saludable y sostenible, fomenta la tolerancia entre las personas y contribuye a crear **sociedades más pacíficas**.

La Cooperativa 16 de Octubre Ltda. apuesta a la educación cooperativa y colabora con entidades educativas de diversas maneras, invirtiendo recursos en el desarrollo de centros educativos y en la elaboración de herramientas pedagógicas, trabajando con los jóvenes y otros grupos para promover la importancia de la educación en las comunidades locales.

Evaluaremos en este principio:

- 5.1. El Fondo de Educación y Capacitación y su inversión.
- 5.2. Las acciones de Capacitación a los asociados, dirigentes, colaboradores y comunidad.
- 5.3. La información.
- 5.4. Objetivo de Mejoras para el Año 2022-2023

5.1 El Fondo de Educación y Capacitación. Su Inversión

En el ejercicio económico N° 68, no existieron fondos repartibles disponibles.

5.2 Acciones de Capacitación

Además de la inversión del punto anterior, se realizaron inversiones en acciones en Educación y Capacitación por **\$ 3.333.839.-**

- ✓ Al Personal, por **\$ 2.695.007.-**
- ✓ A la Comunidad, “Educación y Capacitación” por **\$ 638.832.-**

En particular,

- Asistencia técnica anual en Cooperativismo Escolar (Convenio EMETA, Escuela Provincial N° 740).

La iniciativa surgió en el marco de las actividades desarrolladas por el día mundial del agua, a finales del mes de marzo de éste año, la Escuela Provincial N°740 EMETA planteó la necesidad de poder contar con herramientas y el equipamiento necesario, entre ellos, una bomba para riego con agua de reuso. Estos requerimientos de material específico se enmarcan en el proyecto de Reutilización de aguas grises que lleva adelante la Escuela N° 740, EMETA.

- Contribuciones para Escuelas apadrinadas.
- Publicaciones y suscripciones. (Día del Agua 2022)

- Programa de Educación Cooperativa

Desde hace años, la *Cooperativa 16 de Octubre Ltda.* tiene definida a la educación y formación cooperativa como ejes de gestión permanente de Educación Cooperativa, con especial enfoque en los niños y jóvenes de la localidad. Impulsa y apadrina dos Escuelas N° 57 y 510.

Principales Actividades del **2021-2022**:

- ✓ Plan de Capacitación Anual, destinado a preparar los equipos directivos, colaboradores y asociados.
- ✓ Convenios con las Facultades de Ciencias Jurídicas, Naturales, Ingeniería y Económicas de la UNPSJB.
- ✓ Abrir espacios de capacitación y formación a nuevos grupos de interés: asociados, comunidad, jóvenes, género, etc.
- ✓ Día del Agua 2022, en el mes de marzo, lanzamiento de la Expo Agua.
- ✓ Colaboración con instituciones intermedias de Esquel y Trevelin.
- ✓ Organización de charlas de interés general.

Se viene desarrollando desde hace años una política de formación en Cooperativismo, con importante llegada a la comunidad.

Se destaca la fuerte inversión realizada en Educación y Capacitación, apostando a la formación de equipos internos para el apoyo sistemático a la mejora continua del potencial humano.

5.3 Acciones en Información

La inversión fue de \$ 1.856.277 destacándose:

- ✓ el sostenimiento de difusión cooperativa, *Publicidad \$ 306.533.-;*
- ✓ publicidad gráfica Institucional, atenciones Institucionales, "*Fondo p/Ed. y Prom. Cooperativa*" por \$ **1.549.744.-;**

En comunicación, se observó una multiplicidad de esfuerzos y se hace necesaria una política definida y sostenida profesionalmente.

5.4 Objetivos de Mejoras para el año 2022-2023

- Generar un plan de capacitación anual, destinado a preparar los mandos medios colaboradores y asociados.
- Abrir espacios de capacitación y formación a nuevos grupos de interés: *cooperativas, municipalidades del interior, entidades locales y regionales, etc.*

Principio 6:

“Cooperación entre cooperativas”

Las Cooperativas sirven más efectivamente a sus asociados y fortalecen al movimiento cooperativo trabajando mancomunadamente a través de estructuras locales, regionales, nacionales e internacionales.

Las cooperativas deben identificar con mayor frecuencia las posibilidades de un creciente número de operaciones comerciales conjuntas, de forma práctica, protegiendo y cuidando los intereses de los asociados.



Relaciones del principio con los ODS

Un programa exitoso de desarrollo sostenible en ciudades y comunidades, con instituciones sólidas y transparentes que promuevan el consumo y la producción responsables requiere alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

Estas alianzas inclusivas con entidades de la economía social construidas sobre principios y valores, una visión compartida, y metas compartidas, que colocan a la gente y al planeta en el centro, son necesarias a nivel global, regional, nacional y local; el principio de intercooperación se destaca en este sentido.

Las alianzas de múltiples interesados serán fundamentales para aprovechar la relación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de mejorar su eficacia e impacto, acelerando los progresos en la consecución de los objetivos.

Evaluaremos en este principio:

- 6.1. La integración representativa.
- 6.2. Las acciones en común con otras cooperativas, es decir nuestra forma de crear “sinergia” en Cooperación.
- 6.3. Relación con otras Cooperativas
- 6.4. Los objetivos de mejora.

6.1. La integración Representativa

6.1.1 La Cooperativa 16 de Octubre Ltda. a pesar de no participar de la conformación de su conducción, a través de sus dirigentes, en la FECHCOOP. Mantiene su participación patrimonial.

6.1.2 Inversión en integración: \$ 111.411.-

6.2 La integración en negocios:

6.2.1 Compra insumos al sector por \$ 700.532.-

No es significativa la presencia de los proveedores de la cooperativa, que pertenecen al sector de la Economía Social.-

6.3 Relación con otras cooperativas:

Esta Cooperativa lleva a delante vínculos con otras Cooperativas, fortaleciendo el apoyo mutuo y crecimiento de operaciones comerciales, entendiendo que su vinculación es un punto positivo para brindar los mejor servicios posibles.-

6.4. Objetivos de Mejoras para el año 2022-2023

- ❖ Iniciar vínculos de integración entre cooperativas, generando más información.
- ❖ Incrementar el número de negocios dentro del sector de la Economía Social, tanto en la compra como en la venta de servicios.

Principio 7:

“Compromiso con la Comunidad”

Las Cooperativas trabajan para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas decididas por los asociados.

Existen primariamente para el beneficio de sus asociados.

Están estrechamente ligadas con la comunidad. Tienen la responsabilidad de asegurar que el desarrollo económico, social y cultural de sus comunidades sea sustentable y de trabajar constantemente por la protección del medio ambiente.

Corresponde a los asociados, decidir con qué grado de intensidad y de qué manera específica una cooperativa debería efectuar contribuciones a su comunidad.

Relaciones del 7mo. Principio con los ODS



El compromiso con la comunidad de una entidad que presta servicios públicos se ve reflejado en el cumplimiento de 12 ODS, algunos que se vinculan con su objeto social, otros con su naturaleza organizacional.

Partiendo del desempeño empresarial que apuesta a la sostenibilidad medioambiental con la provisión de agua limpia y el saneamiento correspondiente, la inversión en energía no contaminante, la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la localidad. Incorporando beneficios que reduzcan las desigualdades, incluyendo a jóvenes, ancianos, mujeres y niños en sus políticas; colaborando y creando lazos con instituciones locales, hacen de la Cooperativa 16 de Octubre Ltda. Una célula que promueve el desarrollo y bienestar sostenible en Esquel y Trevelin.

En cuanto al personal: Se trata de poner las capacidades de cada empleado en funcionamiento donde mejores resultados puedan ofrecer, entonces se activaron:

- Capacitaciones de:
 - Seguridad e Higiene en el Trabajo
 - Medicina Laboral
 - Promoción de la Salud
 - Conceptuales Técnicas
 - Habilitaciones IRAM

Con La Dirección: Consensuar líneas institucionales y de perfiles, que tengan impacto tanto en el ingreso de personal como en la disposición de fondos para afianzar esquemas de estímulos y capacitaciones, ámbitos laborales, Elementos de protección personal, bibliografía.

- Perfiles: Los continuos avances y modificaciones tanto en la tecnología como en las normas que regulan la actividad nos imponen determinados perfiles y capacidades, por lo cual se fueron previendo en el recambio natural de personal jubilado formaciones en los ingresantes, universitarias / secundarias técnicas según corresponda.
- Capacitaciones/Habilitaciones: Los Servicios que se prestan requieren de una continuidad y calidad que se encuentran regulados por normativas específicas, y su carácter de esencial para las comunidades, nos imponen personal altamente capacitado, en pos de ello, se estableció mantener una agenda de capacitaciones anuales permanente
- Seguridad e Higiene: Habilitaciones IRAM en Grúas e Hidroelevador; Riesgo Eléctrico, Uso de Pértigas, Espacios confinados, E.P.P., Trabajo en altura, entre otras.
- Salud:
 - Medicina Laboral:** Controles de Peso, Presión Arterial, Análisis y seguimiento de casos COVID-19, Controles de grupos observar riesgos, asesoría en accidentes laborales. Dr. Gustavo Vidal
 - Psicología laboral / grupal:** Observar desequilibrios individuales / grupales derivados tanto de problemáticas laborales o de otros orígenes que afecten el buen desempeño laboral, procurando un clima o ambiente laboral sano. Lic. Estefanía Faeda y Lic. Maximiliano Marchetti.
 - Deportes/recreación: se dispusieron de dos profesores de Educación Física, uno por cada localidad, para contribuir al bienestar físico del trabajador, y se llevaron adelante distintas actividades
- **Ámbito Laboral:** La comodidad incrementa la productividad, la creatividad y la participación, y eleva la eficacia y la eficiencia de una empresa. Mejorar nuestras instalaciones, ampliar su número y su superficie mejora nuestra productividad, y nos permite trabajar más a gusto. También los usuarios de nuestros servicios que se encuentran más cómodos en instalaciones cuidadas de diseño moderno, ordenadas y adecuadamente climatizadas. Algunas de ellas:
 - ✓ Mejoras en *Depósito*, refacción de las oficinas y fachada, conservando línea arquitectónica de los edificios históricos.
 - ✓ Administración / Atención al Público Trevelin, el salón íntegramente restaurado y adaptado para atención al público, generando una reorganización de los espacios para una mejor atención al asociado en épocas de pandemia como así también concebir el aprovechamiento del espacio como Sum de uso múltiple y común. Implementando una climatización acorde al nuevo edificio. Asegurando mecanismo óptimos de sanidad, no sólo para usuarios sino también para nuestro personal.
 - ✓ Adaptaciones de Instalaciones de Redes Eléctricas Esquel, reforma del inmueble, para mejor aprovechamiento, habilitando espacios comunes para utilización por parte del personal, en busca de la mejora del ámbito, como así también llevar adelante capacitaciones en el espacio.
 - ✓ Refacción de la sede central, en el salón principal de atención al público y sector comercial, habilitación de sanitarios adaptados, creación de nuevas oficinas del sector compras. Ampliación del Salón principal con nueva iluminación, construcción de nuevas oficinas de comercial, en reemplazo de la antigua distribución de boxes.

- ✓ Modificación interna de oficinas del departamento contable y tesorería, creando espacios para refrigerio, mejora y ampliación de los lugares de trabajo que generan una mayor optimización laboral.

Con La Familia/Comunidad: En el entendimiento de la necesidad de mayor inserción de la Cooperativa en nuestra comunidad motorizando iniciativas que impulsen el conjunto de principios cooperativos, se llevan adelante distintos proyectos:

- ✓ “La Cooperativa va a la Escuela” se trata de revitalizar un programa que consistía en dar charlas a los alumnos de 4to grado del uso adecuado e importancia del Agua Potable.
- ✓ Trabajo conjunto con la Universidad Nacional De La Patagonia San Juan Bosco, en distintas pasantías con las Facultades de Cs. Naturales, Cs. Jurídicas, Ingeniería y Cs. Económicas para la mejora continua de los distintos procesos tanto administrativos como operativos.
- ✓ Se trata en otro orden de estimular permanentemente el aspecto solidario del trabajador, para con distintas iniciativas, en Proyectos conjuntos con la Cooperadora del Hospital, donde se lograron la adquisición de importantes equipamientos, con Programas como Nochebuena para todos donde los empleados participan desde hace mas de 5 años.
- ✓ Ser consientes del lugar que ocupamos, de los servicios que debemos prestar con la mejor calidad posible y estar atentos a las necesidades que tiene la comunidad, ayudara a que la misma elija al Sistema Cooperativo, como la mejor herramienta para la atención de sus necesidades.
- ✓ ¿Cómo estimulamos y, mantenemos a nuestros trabajadores focalizados y concentrados en brindar el mejor de los servicios? Sin duda permitiendo su crecimiento, iniciativas, y para esto capacitándolos, observar su adaptabilidad, confiabilidad, cooperación, etc.

Evaluaremos en particular:

- 7.1 Generación de Sinergia con Instituciones de la Comunidad de Esquel y Trevelin.
- 7.2 Presencia en la comunidad revalorizando espacios comunes.
- 7.3 Generación de Sinergia con Instituciones Educativas, niños y jóvenes.
- 7.4 Compromisos con Mejoras de la Calidad de Vida.
- 7.5 Acciones Medioambientales
- 7.6 Objetivos de Mejoras para el año 2022-2023.

7.1 Generación de Sinergia con Instituciones de las Comunidades de Esquel y Trevelin

La Cooperativa 16 de Octubre Ltda. desarrolla una política de *apoyo* y sostenimiento de las distintas instituciones de la comunidad en las siguientes acciones:

- ✓ Celebración del Día Mundial del Agua, con participación de la Universidad San Juan Bosco de la Patagonia, CIEFAP, CIEMEP, INTA, CONICET y los municipios de Esquel y Trevelin.
- ✓ Donación del personal la cooperativa al HZE
- ✓ Campaña para el banco de sangre dentro de la cooperativa
- ✓ Préstamo del Salón de Asambleas con la Facultad de Naturales para el desarrollo de la carrera universitaria de Guarda parques.
- ✓ Comodato con la escuela N°740 EMETA por una bomba de riego y cable sintenac, para el desarrollo de proyectos educativos con relación al re uso del agua.

7.2 Presencia en la comunidad revalorizando espacios comunes

- ✓ Cambio de luminarias en plazas.

7.3 Generación de sinergia con Instituciones Educativas, niños y jóvenes.

La Cooperativa 16 de Octubre Ltda., se asumen compromiso y principios, está presente en la Educación en forma directa con aportes por \$ 61.952.-

- ✓ Padrinazgo Escuelas Provinciales Nº 57 y Nº 510

7.4 Compromiso con Mejoras en la Calidad de Vida

Este compromiso está directamente relacionado con una permanente búsqueda de mejoras en los servicios centrados en la calidad y precio justo.

La Cooperativa 16 de Octubre Ltda. Ha desarrollado y sostiene un fuerte vínculo territorial que está expresado y analizado en diferentes principios del presente Balance Social.

Detallamos los siguientes:

7.4.1 Aportes de tecnología e innovación, gestionados e instalados:

- ✓ Recambio de Luminarias.
- ✓ Incorporación de nuevos medidores de agua.

7.4.2 Mejoras económicas en las tarifas a favor de los asociados:

- ✓ Por optimización en la distribución de energía, más económica, con menor tarifa a pagar por el asociado.

7.4.3 Generación de Agua Potable, en las plantas de Esquel y Trevelin, para los asociados, en el orden de los 240.000 m³.

7.5 Acciones Medioambientales

7.5.1 Acciones dirigidas a forestación de las inmediaciones de nuestras redes de MT.-

7.5.2 Proyectos de Reutilización del Agua.

7.6 Objetivos de Mejoras para el año 2022-2023

- Generar más Sinergia y comunicación con las Instituciones Locales, desarrollando encuentros periódicos con las mismas.
- Generar un plan sistemático de comunicación con los asociados, poniendo en valor las acciones de la cooperativa.

**Balance Social de la Cooperativa 16 de Octubre Ltda.
Esquel, Junio 2022.**